



Nota de prensa

22 de noviembre de 2021

Las entidades de crédito deben acelerar los esfuerzos para abordar los riesgos climáticos, según la evaluación supervisora del BCE

- Ninguna entidad de crédito supervisada está cerca de cumplir todas las expectativas del BCE con respecto a los riesgos climáticos y medioambientales.
- Las entidades han elaborado planes para mejorar las prácticas, pero los avances son demasiado lentos.
- Los supervisores han informado a las entidades sobre las principales deficiencias y llevarán a cabo una revisión completa de las prácticas en 2022.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy su primera [evaluación](#) a gran escala de la forma en la que las entidades de crédito europeas están ajustando sus prácticas para gestionar los riesgos climáticos y medioambientales, en consonancia con las expectativas establecidas en la [Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales](#) de noviembre de 2020. Se llega a la conclusión de que las entidades han dado los primeros pasos para incorporar los riesgos climáticos, pero ninguna está cerca de cumplir todas las expectativas supervisoras.

El análisis incluyó 112 entidades supervisadas directamente por el BCE con activos combinados por valor de 24 billones de euros. La mitad de las entidades evaluadas esperan que los riesgos climáticos y medioambientales tengan un impacto material en su perfil de riesgo en los próximos tres a cinco años, y los riesgos más afectados serán los de crédito, operacional y de modelo de negocio. Cabe destacar que todas las entidades que consideraban que no están expuestas a riesgos relacionados con el clima presentaron deficiencias significativas en su evaluación de los riesgos.

En general, las entidades se han esforzado por cumplir las expectativas del BCE relativas a los órganos de administración, el apetito de riesgo y la gestión del riesgo operacional. Sin embargo, van rezagadas en ámbitos como la comunicación interna, la gestión de riesgos de mercado y de liquidez,

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: <http://www.bankingsupervision.europa.eu>.

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

y las pruebas de resistencia. Por ejemplo, la mitad de las entidades de crédito no han previsto medidas concretas para integrar los riesgos climáticos y medioambientales en sus estrategias de negocio, y menos de una quinta parte ha elaborado indicadores clave de riesgo para hacer un seguimiento.

Casi todas las entidades han elaborado planes para mejorar sus prácticas, pero la calidad de estos planes varía considerablemente y se avanza con demasiada lentitud. Solo una tercera parte de las entidades han implantado planes que son adecuados, al menos en términos generales, y la mitad no habrá terminado de aplicarlos para finales de 2022.

En su evaluación, el BCE también identificó un conjunto de buenas prácticas. Dos tercios de las entidades han logrado progresos significativos en la integración de los riesgos relacionados con el clima en su gestión del riesgo de crédito, mediante medidas como procedimientos reforzados de diligencia debida o nuevos criterios de eliminación gradual para limitar las actividades de financiación muy expuestas a los riesgos climáticos. Asimismo, las entidades de crédito están empezando a valorar los certificados de etiqueta energética cuando evalúan las garantías inmobiliarias, aunque la mayoría no incluye aún los resultados en sus prácticas de concesión de préstamos y en sus mecanismos de seguimiento.

El BCE envió a las entidades cartas individuales con sus resultados, instándolas a subsanar sus deficiencias. En algunos casos, las entidades recibirán un requerimiento cualitativo como parte del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES). El BCE se ha comprometido a mantener el diálogo supervisor con las entidades e integrará gradualmente los riesgos climáticos y medioambientales en su metodología del PRES, lo que, a la larga, influirá en los requerimientos de capital de Pilar 2.

Los supervisores también están investigando en la actualidad la información divulgada por las entidades sobre los riesgos climáticos y medioambientales. El BCE publicará sus resultados en un [informe actualizado sobre la divulgación de información acerca de los riesgos climáticos y medioambientales](#) en el primer trimestre de 2022, además de informar individualmente a las entidades sobre sus resultados.

Como próximo paso, el BCE llevará a cabo una revisión completa del grado de preparación de las entidades para gestionar los riesgos climáticos y medioambientales, y se efectuarán análisis exhaustivos sobre la manera de incorporarlos a la estrategia, a la gobernanza y a la gestión de riesgos. La revisión se realizará en la primera mitad de 2022, paralelamente a la prueba de resistencia supervisora del BCE que se centrará en los riesgos relacionados con el clima. Las entidades de crédito recibirán una solicitud de información hacia finales de 2021.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: <http://www.bankingsupervision.europa.eu>.

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 22 de noviembre de 2021

Las entidades de crédito deben acelerar los esfuerzos para abordar los riesgos climáticos, según la evaluación supervisora del BCE

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Simon Spornberger](#),
tel.: +49 151 15 661 448.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: <http://www.bankingsupervision.europa.eu>.

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.